Naciones Unidas A/73/859–S/2019/361

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 67 del programa
La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Carta de fecha 1 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 30 de abril de 2019 en relación con las continuas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por parte de la Federación de Rusia (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente

19-07323 (S) 060519 080519

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania en relación con las continuas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por parte de la Federación de Rusia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su enérgica protesta por la puesta en marcha, en el territorio de la región de Rostov de la Federación de Rusia, de centros de expedición de pasaportes de la Federación de Rusia a los ciudadanos de Ucrania que residen en los territorios de las provincias de Donetsk y Luhansk de Ucrania ocupados temporalmente por Rusia.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores recalca una vez más que los mencionados actos, internacionalmente ilícitos, del Kremlin violan flagrantemente la soberanía estatal y la integridad territorial de Ucrania.

Mediante sus acciones, Rusia demuestra claramente su absoluto desprecio por las normas y los principios del derecho internacional. Al elegir deliberadamente una vía para la escalada, la Federación de Rusia también socava fundamentalmente los acuerdos de Minsk en los que es parte.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania declara una vez más que las decisiones ilegales del Kremlin destinadas a facilitar la obtención de la ciudadanía rusa a los ciudadanos de Ucrania son nulas y sin valor y no son reconocidas por Ucrania. No alteran en modo alguno la afiliación de la ciudadanía ucraniana de los residentes de determinados territorios de las regiones de Donetsk y Lugansk ocupados temporalmente por Rusia, como se define en la Constitución y la legislación de Ucrania.

Exigimos categóricamente a la Federación de Rusia que ponga fin de inmediato a sus actos internacionalmente ilícitos contra la soberanía estatal y la integridad territorial de Ucrania, y que suprima los cambios en las leyes federales de la Federación de Rusia sobre cuestiones de ciudadanía para facilitar el procedimiento de adquisición de esa ciudadanía a los ciudadanos de Ucrania, así como los decretos del Presidente de la Federación de Rusia de 24 de abril de 2019, núm. 183, y de 18 de febrero de 2017, núm. 74, y todas las decisiones adoptadas para su aplicación.

Ucrania hace un llamamiento a los asociados internacionales para que no reconozcan ni acepten los documentos expedidos por la Federación de Rusia a los ciudadanos ucranios que residen en los territorios ocupados temporalmente por la Federación de Rusia en las provincias de Donetsk y Luhansk de Ucrania, en violación de la Constitución y la legislación de Ucrania, así como cualquier acción emprendida en relación con esos documentos.

También renovamos nuestra petición contante de que se insista en la consolidación de la presión política y diplomática sobre el Kremlin para instarlo a que cumpla con las normas y principios del derecho internacional, incluso mediante la ampliación de las sanciones personales y sectoriales contra el Estado agresor.